

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL REGISTRO (TRÁMITE) DE PREINSCRIPCIÓN A LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE TLAXCALA... *COMPLEMENTAR O MODIFICAR EL NOMBRE DEL AVISO, (SI FUERA EL CASO)*

I. Responsable de tratar sus datos personales

La Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, con domicilio en carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla, km. 1.5, interior 5, Colonia Las Ánimas, C.P. 90030, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax., son responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 3 fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.

II. ¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Datos personales recabados	Finalidad	¿Requieren consentimiento de su titular?
Datos del alumno <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre ✓ Nacionalidad ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP) ✓ Domicilio ✓ Sexo 	Realizar el registro de preinscripción a la Educación Básica	NO
Datos del parent o madre <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre ✓ Domicilio ✓ Correo electrónico ✓ Número de teléfono 		

Se informa que SÍ se recabarán datos personales sensibles

III. Fundamento legal para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 3º, 6º fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 8, 9 fracción IX, 113 fracciones IX, XIII, XXII, 114 fracciones I, II y IX de la Ley General de Educación; 57 fracción III y 76 de la Ley General de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 16 fracciones II, IV, V, VIII y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 54 fracción II y 115 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 26 fracción II párrafo último y 70 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9, 10, 11 fracción X, 125 fracciones I, III y X de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala; Acuerdo número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria; Acuerdo número 10/09/23 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de las alumnas y los alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria;



Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica; 8, 9 fracciones I, IX, XII, 10, 12 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado; 11 fracciones I, XI, 12, 14 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

IV. Transferencias de datos personales

Informamos que los datos proporcionados, **NO** serán transferidos a alguna otra autoridad, poder, entidad, órgano u organismo gubernamental de los tres niveles de gobierno o a personas físicas o morales; salvo aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.

V. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para que la persona titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales

En el ejercicio de la protección de sus datos personales, usted como titular, podrá manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia o al Oficial de Protección de Datos Personales de este Sujeto Obligado.

VI. ¿Dónde puede ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de datos personales?

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia o al Oficial de Protección de Datos Personales de este Sujeto Obligado, a través de las siguientes modalidades:

- ✓ Presencialmente o a través de un escrito libre presentado en la Unidad de Transparencia, ubicada en el quinto nivel de este edificio de oficinas centrales de la SEPE-USET, con domicilio en carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla, km. 1.5, interior 5, Colonia Las Ánimas, C.P. 90030, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax., con horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas
- ✓ Por teléfono, en el número 246 46 236 00 extensiones 1008 y 1025
- ✓ Por correo electrónico, a la cuenta: of.proteccionpsepe-uset@septlaxcala.gob.mx
- ✓ A través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

VII. Sitio donde podrá consultar el presente aviso de privacidad integral y medios para comunicar a los titulares de los datos personales los cambios realizados al aviso de privacidad.

VIII.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, en el apartado denominado **AVISOS DE PRIVACIDAD** a través de la página oficial en el sitio <https://septlaxcala.gob.mx/avisos%20privacidad/index.html> o de manera presencial en la Unidad Administrativa responsable.

SI REQUIEREN UN LINK QUE REMITA ESPECIFICAMENTE AL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD, DEBERÁN SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN LA CREACIÓN DE UN MICROSITIO QUE PERTENEZCA A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRÁMITE



Fecha de elaboración: diciembre de 2025